

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2014 - 2095

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.997/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD – L.U. N° 411.108 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, en razón de adeudar al día 1 de marzo de 2013, el cursado de cuatro asignaturas de las cuatro optativas requeridas por el plan inc. C Título X), por lo tanto, debe cumplir con las actividades acreditables y el cursado de Biología de la Conservación y Evaluación Ambiental, observa que la alumna registra aprobación de estas dos últimas materias;

Que a fs. 28 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD – L.U. N° 411.108 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “RELEVAMIENTO DE MALFORMACIONES MORFOLOGICAS EN POBLACIONES DE LARVAS DE ANUROS EN UN CULTIVO DE SOJA”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la LIC. GLADYS GARCIA, docente de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DRA. NORMA REBECA ACOSTA
MSc. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ
LIC. GABRIELA VARGAS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 2095

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.997/2014

SUPLENTE(S): ESP. CRISTINA MENDEZ
 DRA. ROSA VERA MESONES

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES